

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: PRÁCTICA DE DIAGNÓSTICO JURIDICO II

UNIVERSIDAD DE SONORA.

Unidad Regional: **Centro**

División: **Ciencias Sociales**

Departamento que la Imparte: **Derecho**

Carácter: **Obligatoria**

Eje de formación básica

Créditos: **4**

Horas práctica: **4**

CLAVE: **7530**

OBJETIVO GENERAL

El Estudiante de la práctica de diagnóstico Jurídico II será capaz de Caracterizar con precisión la problemática jurídica en distintos escenarios sociales con base en esquemas de análisis jurídicos derivados de las normas y teorías propias de los ámbitos materiales correspondientes a los Sistemas Jurídicos Comparados, Derecho Civil II, Derecho Penal II y Garantías Individuales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Unidad 1. A partir de problemas jurídicos concretos el estudiante de Práctica de Diagnóstico Jurídico II será capaz de identificar y delimitar con diferencialidad el objeto de análisis jurídico a través de las normas jurídicas aplicables en sus respectivos ámbitos materiales de validez.

Unidad 2.

- a) A partir de situaciones jurídicas concretas el estudiante de Práctica de Diagnóstico Jurídico II será capaz de obtener información con efectividad para analizar los hechos jurídicos a través de la norma jurídica.
- b) A partir de la información obtenida el estudiante de Práctica de Diagnóstico Jurídico II será capaz de calificar, organizar y tipificar los hechos jurídicos con precisión basándose en la norma jurídica.

Unidad 3. A partir de un problema concreto el estudiante de Práctica de Diagnóstico Jurídico II será capaz de especificar (localiza e interpreta) con precisión la norma jurídica aplicable a la solución del problema planteado, a través de la doctrina, jurisprudencia, leyes y manuales de prácticas forense.

Unidad 4. A partir de un problema concreto el estudiante de Práctica de Diagnóstico Jurídico II será capaz de establecer con precisión la relación entre la norma jurídica y la situación jurídica concreta.

UNIDAD I.

LA IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS JURÍDICOS.

Objetivo específico:

A partir de problemas jurídicos concretos el estudiante de Práctica de Diagnóstico Jurídico II será capaz de identificar y delimitar con diferencialidad el objeto de análisis jurídico a través de las normas jurídicas aplicables en sus respectivos ámbitos materiales de validez.

Temas:

1. La dimensión jurídica de los problemas (Sistemas Jurídicos Comparados, Derecho Civil II, Derecho Penal II y Garantías Individuales).
2. La delimitación del objeto de examen jurídico (Sistemas Jurídicos Comparados, Derecho Civil II, Derecho Penal II y Garantías Individuales).
3. Identificación los sujetos que intervienen en el problema (Sistemas Jurídicos Comparados, Derecho Civil II, Derecho Penal II y Garantías Individuales).

UNIDAD 2.

ANÁLISIS DE HECHOS JURÍDICOS.

Objetivos específicos:

- a) A partir de situaciones jurídicas concretas el estudiante de Práctica de Diagnóstico Jurídico II será capaz de obtener información con efectividad para analizar los hechos jurídicos a través de la norma jurídica.
- b) A partir de la información obtenida el estudiante de Práctica de Diagnóstico Jurídico II será capaz de calificar, organizar y tipificar los hechos jurídicos con precisión basándose en la norma jurídica.

Temas:

1. Obtención información relevante (Sistemas Jurídicos Comparados, Derecho Civil II, Derecho Penal II y Garantías Individuales).
2. Distinción hechos relevantes (Sistemas Jurídicos Comparados, Derecho Civil II, Derecho Penal II y Garantías Individuales).
3. Organización lógica y cronológica de hechos. (Sistemas Jurídicos Comparados, Derecho Civil II, Derecho Penal II y Garantías Individuales).
4. Tipificación de hechos que requieren atención urgente y especial. (Sistemas Jurídicos Comparados, Derecho Civil II, Derecho Penal II y Garantías Individuales).

UNIDAD 3. **ANÁLISIS JURÍDICO**

Objetivo específico

A partir de un problema concreto el estudiante de Práctica de Diagnóstico Jurídico II será capaz de especificar (localiza e interpreta) con precisión la norma jurídica aplicable a la solución del problema planteado, a través de la doctrina, jurisprudencia, leyes y manuales de prácticas forense.

Temas:

1. Ámbito material de validez de la norma jurídica. (Sistemas Jurídicos Comparados, Derecho Civil II, Derecho Penal II y Garantías Individuales).
2. Identificación de la norma aplicable. (Sistemas Jurídicos Comparados, Derecho Civil II, Derecho Penal II y Garantías Individuales).
 - a) Localización
 - b) Elección
 - c) Interpretación
3. Investigación bibliográfica o electrónica pertinente (Sistemas Jurídicos Comparados, Derecho Civil II, Derecho Penal II y Garantías Individuales).
 - a) Doctrina
 - b) Jurisprudencia
 - c) Leyes
 - d) Manuales de Prácticas forense

UNIDAD 4 **ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO JURÍDICO.**

Objetivo específico:

A partir de un problema concreto el estudiante de Práctica de Diagnóstico Jurídico II será capaz de establecer con precisión la relación entre la norma jurídica y la situación jurídica concreta.

Temas:

1. Relación de hechos con las disposiciones normativas. (Sistemas Jurídicos Comparados, Derecho Civil II, Derecho Penal II y Garantías Individuales).
2. Supuestos necesarios para la producción de consecuencias de la norma jurídica (Sistemas Jurídicos Comparados, Derecho Civil II, Derecho Penal II y Garantías Individuales).
3. Toma de decisión o diagnóstico jurídico (Sistemas Jurídicos Comparados, Derecho Civil II, Derecho Penal II y Garantías Individuales).
4. Comunicación de la decisión o del Diagnóstico Jurídico (Sistemas Jurídicos Comparados, Derecho Civil II, Derecho Penal II y Garantías Individuales).

MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

El Maestro: Dispone la situación de hechos, plantea el problema a resolver por el alumno y la importancia de resolverlo bien.

El Alumno: Prueba con base en sus conocimientos previos o investiga los necesarios.

El Maestro: Modela cómo se soluciona el problema al tiempo que describe qué hace, cómo y por qué lo hace.

El Alumno: Imita

El Maestro: Corrige.

El Alumno: Rectifica.

El Maestro: Dispone una situación de hechos similar y plantea el problema a resolver por el alumno.

El Alumno: Resuelve

El Maestro: Dispone una situación de hechos diferente y plantea el problema a resolver por el alumno.

(Sólo cuando el alumno es capaz de resolver correctamente los problemas, es posible que M y A analicen conceptualmente, juntos, el quehacer profesional). Tomado textualmente: IBÁÑEZ BERNAL, Carlos. "Metodología para la Planeación de la Educación Superior" Colección Manuales de Prácticas. Pág. 111. UNISON, PSICOM Y PIFI, 2007.

Actividades específicas del alumno:

-Atiende al profesor en la presentación de la situación problema y en la explicación del criterio a cumplir.

-Estudia en los materiales proporcionados para ello.

-Realiza el ejercicio según los pasos y los criterios proporcionados para ello, aplicando esquemas que le permitan la toma de decisiones para la elaboración de diagnósticos precisos en los ámbitos materiales de aplicación de la norma jurídica civil, penal constitucional etc.

-Presenta productos supervisado por el profesor.

-Corrige el ejercicio basándose en la información que el profesor dio al revisar el ejercicio.

-Autoevalúa su desempeño.

Actividades instruccionales:

-Explicar y dirigir en la búsqueda de las características particulares de una situación jurídica concreta, proporcionando al estudiante una metodología adecuada.

-Plantear y solicitar al estudiante la elaboración de diferentes problemas jurídicos para su caracterización

-Asesorar al estudiante en sus actividades, de acuerdo al objetivo de la actividad.

-Evaluar el desempeño del estudiante, mediante un sistema objetivo y real que propicie la comunicación entre el facilitador y el alumno al final del semestre.

-Explicar los lineamientos para elaboración de diagnóstico del caso jurídico: identificación y delimitación del problema bajo estudio análisis y calificación de hechos, análisis de derecho, relaciones de conectividad entre los hechos y el derecho

- Explicación y fundamentación de las posibles soluciones jurídicas y alternativas.

- Presentación de diagnósticos precisos en problemas de tipo civil, penal constitucional etc.

MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN:

Prácticas (X)

Seminario ()

MODALIDADES Y REQUISITOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Portafolio de trabajos 40%

Asistencia 20%

Participación 40%

BIBLIOGRAFÍA

- Azúa Reyes Sergio T. Metodología y Técnicas de la Investigación Jurídica. Editorial Porrúa. México, 2003.
- Burgoa Orihuela, Ignacio. Las Garantías Individuales. Editorial Porrúa, México 1994.
- Bialostosky, S: Panorama del Derecho Romano. Universidad Autónoma de México, 1982
- Bravo, A. y Bialostosky, S: Compendio de Derecho Romano. Editorial Pax, México.
- Código Civil para el Estado de México
- Código Civil para el Distrito Federal
- Código Civil para el Estado de Sonora
- Código Penal para el Estado de Sonora.
- Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.
- Expedientes del Bufete Jurídico Gratuito
- Gutiérrez González, Ernesto; “Derecho de las obligaciones”, Editorial Porrúa, México, 1991
- Ley sobre el régimen de propiedad en condominio de inmuebles para el Distrito Federal, del 26 de diciembre de 1972.
- López Durán Rosalío. Metodología Jurídica. Iure Editores. México, 2002
- Ponce de León Armenta. Metodología del Derecho. Editorial Porrúa. México, 2005.
- Reglamento del Registro Público de la Propiedad.
- Rodríguez Cepeda Bartola Pablo. Metodología Jurídica. Editorial Oxford. México, 2005.
- Schmelkes Corina. Manual para la Presentación de Anteproyectos e informes de investigación. Editorial Oxford. México, 2003.
- Zamora Jiménez Arturo. Manual de derecho penal. Parte especial. Análisis de los delitos en México. Editorial Ángel Editor. México. 2000.

PERFIL ACADÉMICO DESEABLE DEL RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA:

- Poseer título profesional de Licenciado en Derecho, así como experiencia docente en el área de práctica profesional.
- Demostrar capacidad en el manejo de un enfoque interdisciplinario
- Tener un año de experiencia académica y dos años de experiencia profesional.

SEGÚN EL C. C. T. Tener un año de experiencia académica y dos de experiencia profesional.

Hermosillo, Sonora a 13 de Junio de 2006.

LIC. JULIA ROMERO OCHOA

LIC. MARTHA MARTÍNEZ

M. E. CARMEN HORTENSIA ARVIZU IBARRA